

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 100502217319564C52135 **No. Crédito** 4929105260

Adeudo \$4,680.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

162102



NOMBRE: MALACARA VALDES MARIA DEL CARMEN
DOMICILIO: CALLE EUCALIPTO No. 961 / ENTRE CALLE HUGO CASTELLANOS Y CALLE NARANJOS, EN LA ESQUINA SE LOCALIZA UNA TIENDA DE ABARROTES C.P.25016
COLONIA: IGNACIO ZARAGOZA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** MAVC730519KQ5 **OFICIO:**

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 14 de Septiembre de 2021 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 23 de Septiembre de 2021, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pieza	PANTALLA PLANA MARCA AOC DE 32 PULGADAS EN BUENAS CONDICIONES, SERIE ILEGIBLE	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

19



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 100502217319564C52135 **No. Crédito** 4929105260

Adeudo \$4,680.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

162102



NOMBRE: MALACARA VALDES MARIA DEL CARMEN
DOMICILIO: CALLE EUCALIPTO No. 961 / ENTRE CALLE HUGO CASTELLANOS Y CALLE NARANJOS, EN LA ESQUINA SE LOCALIZA UNA TIENDA DE ABARROTOS C.P.25016
COLONIA: IGNACIO ZARAGOZA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** MAVC730519KQ5 **OFICIO:**

844 216 7393

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

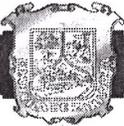
TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Nombre: maria del carmen malacara valdes Crédito: 4929105260Domicilio: calle eucalipto no 961 ignacio zaragoza

ACTA CIRCUNSTANCIADA

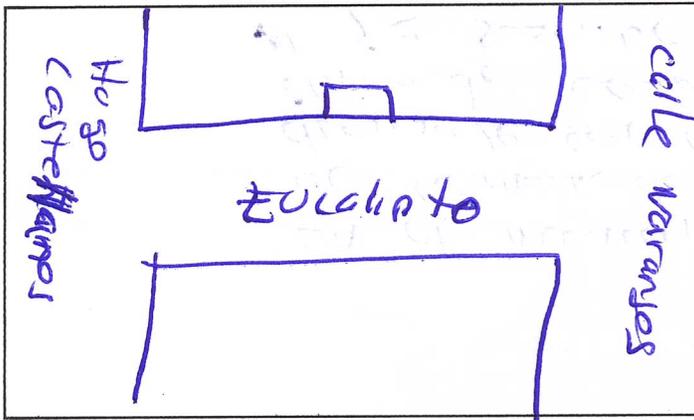
En el municipio de Saltillo Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las dieciocho con cinco minutos del día cinco de noviembre del presente el que suscribe el Sr. Martin Angel de la Rosa Pulgardo notificador Ejecutor adscrito a la administración local de ejecución fiscal de Saltillo acreditado mi personaje como notificador Ejecutor en términos del Artículo 132 del código fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGER 1017/2021 con fecha del 06 de Enero del 2021 con vigencia del 06 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedido por el Licenciado Ernesto Prado Arevalo en su carácter como administrador General de Ejecución Fiscal concurriéndose que el domicilio fiscal del contribuyente deudor por los siguientes índices oficiales y con el nombre de la calle Eucalipto no 961 de colonia Ignacio Zaragoza que se encuentra visible en



el domicilio en el que se actúa ha sido
constar que el mismo es una casa de 2
pisos de color verde con puerta color
negro con las ventanas con protección en
color blanco Baranda color blanco que no
fue posible verificar la diligencia por el motivo
de que según la Srta. Cecilia Siller del no 969
que en todo el día no hay nadie en domicilio

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 17 horas con 15 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Marta Angel Dolores Rodriguez

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Martin

1961



Coahuila de Zaragoza

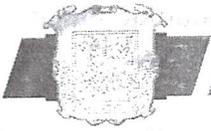
Nombre: Margarita Valdes Marra del Com. Crédito: 4929105260
Domicilio: Eucalypto # 961 Col Zaragoza

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las Quince horas y Cuarenta minutos del día Cuatro de marzo del año dos mil Veintidos y una vez que me levante este por el domicilio Locality por medio de los Indefinidos Obreros con el nombre de la Calle y número visible siendo una casa de 2 pisos Color Verde con Puerta Color Negro Beiguel y Ventana Color Blanco en donde estube tocando la puerta por un lapso aproximado de 10 minutos pero no se pudo localizar a nadie así mismo cabe mencionar que he sido visitado en diferentes días y horarios y ya no sale nadie a atender mientras por el cual elevo el presente informe.

(No Sale Nadie a atender)

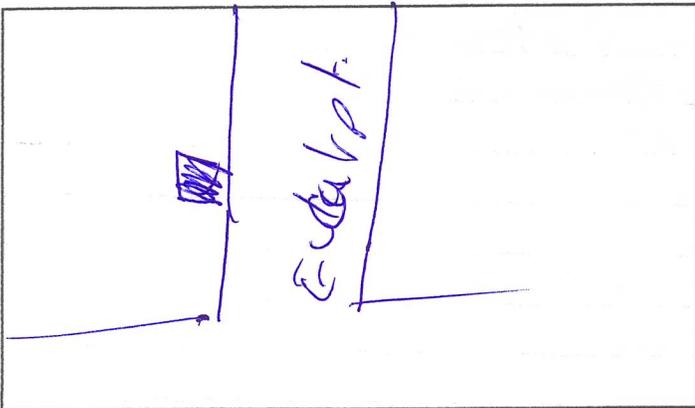
lo testado No Juan Valdes Caske ~



[Redacted area with multiple horizontal lines]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 15 horas con 50 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



[Handwritten signature]

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Lo firmado No tiene Validez



Leobardo

hoy a la(s) 9:20 a. m.



Me imprime esa foto por favor

